

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEDASA S.A. CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de junio del dos mil veinte, a las doce horas, en el inmueble ubicado en la ciudadela 9 de Octubre, calle 4ta ,Nº 104 y Avenida 3era., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**LEDASA S.A.**", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Rafael de Jesús Yunen Badui, representado mediante carta poder por el señor Christian Villacís Cruz, propietario de 792 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho de 792 votos; y, Myrna Isabel Gutiérrez Solís, propietaria de 8 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Christian Villacís Cruz, y como Secretario, Myrna Isabel Gutiérrez, Gerente General de la Compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2019, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la Compañía,**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019,**
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado obtenido en el ejercicio económico 2019,**
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Auditados del ejercicio económico 2019,**
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declare instalada la sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para la cual, el Presidente pone en consideración de la sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar las cuentas en mención.

Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, que es: Conocer y Resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2019. Luego de analizados los resultados, se

RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD que la pérdida del ejercicio económico pase a formar parte de las Pérdidas Acumuladas de la Compañía.

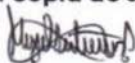
Posteriormente, el Presidente pone a consideración el cuarto punto de orden del día, que es: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Auditados del ejercicio económico 2019; los cuales, luego de revisarlos, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los Estados Financieros Auditados.

La Junta pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, esto es, designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al Eco. Oscar Daniel Arámbulo Cepeda.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia el detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde, carta poder y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Rafael de Jesús Yunen Badui, Christian Villacis Cruz, accionista; f) Myrna Isabel Gutiérrez Solís, accionista; f) Christian Villacis Cruz, Presidente ad hoc de la junta; f) Myrna Isabel Gutiérrez Solís, secretaria de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Myrna Isabel Gutiérrez Solís
SECRETARIA DE LA JUNTA